Montevideo—Sábado 10 de Mayo de 1890 EDICION DE LA TARDE Año XI de esta edicion—Núm. 2,854

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el día con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$	2.00
Por 6 meses	»	10.50
Por un año	»	20.00
Número suelto	»	0.10
» atrasado	»	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 35.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

LA POSICION DE CRISPI

La caida de Bismarck quizá traiga (otra en plazo no lejano. Crispi, "su antiguo amigo, el mejor de sus amigos" como le llamaba recientemente en uno de sus despachos el ex-canciller, tiene desde hace dias la fortuna vuelta de espaldas.

En una de las últimas sesiones el jefe del gobierno italiano perdió gran parte de su autoridad usando sin razon un lenguaje demasiado vivo contra el presidente de la Cámara, señor Biancheri.

Fué necesario que interviniera el rey para que el disentimiento entre los dos personajes no tomase los caracteres de una grave cuestion política.

Posteriormente, y con motivo del asunto Costa, el presidente del Consejo perdió la calma de que tanto necesita un hombre de su altura, y propuso al Parlamento una medida de rigor que no ha sido vista con agrado por la mayoría.

Expongamos brevemente los hechos. El diputado Costa es uno de los jefes del partido socialista de Italia. Como casi todos los de su escuela, se distingue por su fanatismo y su exaltacion. Hace algun tiempo tomó parte en varias manifestaciones, en las cuales, que se sepa, no pronunció discursos incendiarios, ni siquiera lanzó un inocente grito.

Se pidió autorizacion á la Cámara para procesar á Costa, y la autorizacion fué concedida, aunque á decir verdad, no de buena gana. Compareció el diputado socialista ante los tribunales, y allí se le acusó de haber desobedecido las órdenes de un agente de policía y de llevar en una de las manifestaciones... un paraguas.

"El paraguas, dijeron los jueces, debe estar forzosamente cerrado ó abierto.

"Si lo llevabais abierto es señal de que os queriais servir de él como de escudo, y si lo llevais cerrado es evidente que queriais utilizarlo como arma ofensiva. ¿Para qué si no salisteis de vuestra casa con un paraguas?"

El argumento era contundente. Costa fué condenado á tres años de prision, y el gobierno se sintió satisfecho despues de este acto de energía.

Pareció, como es natural, la pena excesiva, y todo el mundo creyó que no sería rigurosamente aplicada. Para cumplirla proviene el reglamento de la Cámara una segunda autorizacion.

Muchos diputados que por disciplina habian votado la primera, pensaron que el prestigio del Parlamento y el de las leyes no sufririan gran daño mostrándose blandos con un reo acusado de tan leve delito.

Pero Crispi que confunde la tenacidad y la obstinacion con el carácter, se empeñó en que Costa purgase en presidio su falta. Se ha salido con la suya y el infeliz socialista dará con su cuerpo en uno de los establecimientos penitenciarios del reino.

La victoria no es, sin embargo, de aquellas que pueden enorgullecer al presidente del Consejo. Al votarse la autorizacion se vió que mas de la mitad de la Cámara se habia abstenido, y que todas las izquierdas, con Nicotera, Baccarini y Grimaldi á la cabeza, se colocaron en frente del ministerio. Sin el apoyo de la derecha, Crispi hubiera sido derrotado.

Comiénzase á hablar en Italia de la posible retirada del presidente del Consejo y de próxima crisis ministerial.

Nicotera, Magliani y Tajani, que hasta ahora han sido amigos del gobierno, están organizando un gran partido de oposicion cuyo único fin es combatir la política de Crispi en las futuras elecciones.

Magliani es un adversario terrible.

Bajo su administracion llegó la Hacienda de Italia al mas alto grado de prosperidad que ha alcanzado en los tiempos presentes.

Bonghi decia recientemente: "Estamos arruinados; vamos á la bancarrota y á la revolucion." Si Magliani, como se anuncia, repite éstas ó parecidas frases, no habrá en Italia y en Europa quien no crea que los dias del actual gobierno están contados.

El príncipe de Bismarck ha suplicado á Crispi que no cambie de política, y que sea tan amigo del nuevo canciller como lo fué de él mismo.

Pero el estadista italiano, que se enorgullecia de secundar los planes preparados en Berlin, se ve hoy sin autoridad bastante para imponer á su patria costosos sacrificios y para hacer prevalecer la política grande, como se ha llamado á la política de alianzas.

El incidente Costa, tras del cual han venido la separacion de las izquierdas y la oposicion de hombres como Magliani y Nicotera, significa que la posicion de Crispi va debilitándose por momentos.

(*El Globo*, de Madrid).

LA VIDA ERRANTE

Con este título, Guy de Maupassant acaba de publicar en casa de Ollendorf sus impresiones de viaje por Italia, Sicilia y Africa. Sacamos de ese volúmen las páginas siguientes:

El Cementerio de los Capuchinos

De espacio en espacio, nos detenemos delante de los vendedores de vistas de Sicilia, y nuestros ojos se fijan en una fotografía que representa un subterráneo lleno de muertos, de esqueletos con muecas horribles y fantásticamente vestidos. Debajo se lee: "Cementerio de los Capuchinos".

¿Qué es eso? Si se lo preguntais á un habitante de Palermo, os responderá con disgusto: "No vayais á ver ese horror. Es una cosa tremenda, salvaje, que no tardará en desaparecer felizmente. Además, hace muchos años que no se entierra en tal sitio."

Es difícil obtener informes mas detallados y precisos, tanto horror parecen inspirar á la mayor parte de los sicilianos esas extraordinarias catacumbas.

Hé aquí, sin embargo, lo que averigüe al fin. La tierra en que está construido el convento de los Capuchinos, posee la singular propiedad de activar de tal modo la descomposicion de la carne muerta, que al cabo de un año no quedan mas que los huesos, un poco de piel negra, seca, y que conserva á veces los pelos de la barba y de las mejillas.

Se encierran los ataudes en pequeñas cript s laterales que contienen cada una ocho ó diez huecos, y terminado el año, se abre el sarcófago, de donde se saca la momia, momia espantosa, barbuda, convulsionada, que parece trabajada por terribles dolores.

Luego se la suspende en una de las galerías principales, adonde la familia va á visitarla de tiempo en tiempo. Los que querian ser conservados por este metodo, lo pedian antes de su muerte, y quedaban eternamente alineados bajo aquellas bóvedas sombrías, á la manera de los objetos que se guardan en los museos mediante una retribucion anual que pagan los parientes. Si los parientes dejaban de pagar se enterraba sencillamente al difunto, por el sistema ordinario.

Yo tambien quise visitar aquella siniestra coleccion de osamentas.

A la puerta de un pequeño convento de aspecto modesto, un viejo capuchino, con hábito oscuro, me recibe y me precede sin decir palabra, sabiendo perfectamente lo que desean ver los extranjeros que acuden á aquel lugar.

Atravesamos una pobre capilla, y bajamos lentamente una escalera de piedra. Y, de repente, veo delante de nosotros una inmensa galería, larga y alta, en cuyas paredes hay todo un mundo de esqueletos vestidos de un manera extraña y grotesca. Unos están suspendidos en el aire, otros tendidos sobre cinco séries de piedras superpuestas desde el suelo hasta el techo. Una fila de muertos está de pié en tierra, muertos cuyas cabezas horribles parecen hablar. Unos están roidos por vegetaciones monstruosas que desfiguran aún mas las mandíbulas y los huesos, otros han conservado sus cabellos, otros un pedazo de bigote, otros un mechon de barba.

Estos miran el espacio con sus ojos vacios, aquellos la tierra, algunos parecen reir atrozmente, no pocos retorcidos por el dolor, todos alocados por un espanto sobrenatural.

Y esos muertos, esos pobre muertos horribles y ridículos están vestidos, vestidos por sus familias, que los han sacado del ataud para hacerlos tomar puesto en aquella lúgubre asamblea.

Tienen, casi todos, hábitos negros con un capuchon, levantado á veces sobre la cabeza. Pero algunos ostentan ropajes mas lujosos; y el miserable esqueleto, cubierto con un gorro griego bordado se halla envuelto en un *robe de chambre* de rentista rico, tendido de espaldas, y parece dormir con un sueño aterrador y cómico.

En un cartelon de ciego, colgado á su cuello, se leen su nombre y la fecha de su muerte. Estas fechas dan calofrios. Se lee, por ejemplo: 1880—1881—1882.

Hé ahí, pues, un hombre, lo que era un hombre, hace ocho años! Eso vivia, reia, hablaba, comia, bebia, estaba lleno de alegria y de esperanza.

Y ved cómo está ahora!

Pero otras galerías se abren á derecha á izquierda, prolongando indefinidamente aquel inmenso cementerio subterráneo.

Hé ahí las jóvenes, las horribles jóvenes, con su blanco atavío, llevando entorno á la frente una corona de metal, símbolo de la inocencia. Se diria que son viejas, muy viejas, por las muecas que hacen. Y tienen diez y seis años, diez y ocho, veinte. Oh! qué horror!

Pero llegamos á una galería llena de urnas de vidrio—son los niños. Los huesos, apenas duros, no han podido resistir. Y no sabe uno lo que ve, tan deformadas, aplastadas y espantosas están las míseras criaturas. Pero se os llenan de lágrimas los ojos, porque las madres los han vestido con los trajecitos que llevaban en los últimos dias de su vida. Y vienen á verlos así, y no los olvidan!

Es frecuente encontrar al lado del cadáver una fotografía que muestra cómo era la persona viva y nada mas sorprendente, mas aterrador que este contraste, que esta aproximacion, y las ideas que nos inspira esta comparacion.

De tiempo en tiempo, rueda por tierra una cabeza, á causa de que el cuello ha sido roido por los ratones. Millares de esos animalitos viven en aquel pudridero humano.

Me enseñaron el cadáver de un hombre muerto en 1882. Algunos meses antes alegre y saludable, habia ido á escoger su sitio acompañado de un amigo: "Aquí quiero que me pongan," decia y se reia.

El amigo vuelve solo ahora y mira durante horas enteras el esqueleto inmóvil, de pié en el lugar indicado.

Despues de esta siniestra visita, sentí la necesidad de ver flores y me hice conducir á la villa Tasca, cuyos jardines, situados en medio de un bosque de naranjos, están llenos de admirables plantas tropicales.

NOTICIAS GENERALES

El centenario del sombrero de copa—La *National Zeitung* dice que, en el corriente año, los sombrereros podrian celebrar el centenario del sombrero de copa, pues hace un siglo que apareció por vez primera.

Fué Franklin quien, llegando á Paris en 1780, con su sencillo sombrero de kuákero, dió origen á la moda del sombrero de copa. Siendo Franklin el representante de la jóven república americana de los Estados Unidos, el sombrero de copa fué considerado como señal de espíritu revolucionario y, al principio, unicamente lo llevaron los demócratas.

En Alemania y en Austria fué prohibido su uso: en Rusia hubiera sido severamente castigado quien lo hubiese lucido.

Hacia 1840, al contrario, fué este sombrero el distintivo de *los buenos sujetos*, y la policía de aquellos estados consideró mas bien como señal subversiva el sombrero blando de fieltro y alas anchas.

Un prodigio de la caridad—La compañía de Madison Square, de Nueva York, acaba de recorrer setecientos doce kilómetros en ferrocarril, para una obra de caridad, dando dos representaciones en un solo dia: la una en Washington, la otra en Nueva York. Semejante *tour de force* ha reportado 2 443 dollars, ó sean 2 200 pesos oro, á la caja de socorros para los artistas dramáticos.

El camino de hierro de Pensilvania habia organizado un tren especial que llevó los actores con una velocidad de 60 kilómetros por hora. Salidos de Nueva York á las 7.29 de la mañana, llegaban á Washington á las 11.47, entrando en escena en el teatro Albongh á la una en punto.

El Presidente de la República y la señora Harrisson, los ministros y sus familias, numerosos miembros del cuerpo diplomático, del Senado y de la Cámara de los diputados, asistian á la *matinée*.

A las 3 y 45 minutos, la compañía volvia á subir en los wagones y á las 9 entraba en escena en el teatro de Madison Square, en Nueva York.

Inmenso fué el entusiasmo con que el público de Nueva York acogió á los artistas despues del caritativo prodigio que acababan de verificar.

Correo pneumático entre Buenos Aires y Montevideo—Existe en Paris una red pneumática subterránea, destinada al trasporte de tarjetas-telegramas.

En un pequeño tubo los empleados de correo colocan los telegramas que introducen despues en una especie de armario.

El tubo es aspirado ó comprimido, y con vertiginosa velocidad alcanza en pocos minutos el punto á que va dirijido, á pesar de la sinuosidad de las canalizaciones.

Pues bien—dice la *Gazetta de Noticias*—esta idea está á punto de ejecutarse, para el trasporte no de tarjetas telegramas, sinó de cartas y pequeños volúmenes, entre Buenos Aires y Montevideo.

"Los cables telegráficos, añade, no bastan ya á la actividad de comunicaciones entre las dos grandes ciudades, vecinas nuestras, que distan entre sí 180 kilómetros.

"Está encargada de los estudios de esta notable obra el ingeniero francés Berlier, que ya proyectó cosa idéntica entre Paris y Lóndres.

Hospital de Caridad—Dia 9—Entraron: Civiles 12, oficiales 1, tropa 1, mujeres 5. Total: 19.—Salieron: Civiles 14, tropa 1, mujeres 1. Total: 16.—Fallecieron 2 civiles.

Veredicto—El Jurado pronunció ayer el siguiente veredicto:

1.° Que está probado que el 14 de Julio de 1888, hallándose el encausado Angel García y [illegible] Castrillo, jugando á los naipes en la casa de negocio de don José Rinaldi, [illegible]

[illegible]

Dos reos de Penitenciaria—En Montevideo, á nueve de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos [illegible]

[illegible]

Motin de emigrantes—A bordo del vapor francés *Chambord* [illegible]

[illegible]

Remitido—Señor director de *El Siglo*: [illegible]

Montevideo, Mayo 9 de 1890.

Señor don N. Bergallo.

Muy estimado señor:

[illegible]

Agradeciéndole de antemano este servicio, queda á sus órdenes S. S. S.

A. Godel.

Señor Godel:

En contestacion á la que precede, declaro: que nunca ha opuesto Vd. la menor resistencia á firmar los protestos [illegible]

De Vd. atento S. S.

N. Bergallo.

En cuanto al demás contenido en la gacetilla del señor Sosa, [illegible] comision está bastante interiorizada, para que en llegando el caso de una aclaracion, no lo haga con la franqueza que le caracteriza.

Con esto, pues, creo haber cumplido un deber que me impone mi delicadeza en este asunto, que doy por terminado.

Soy del señor director atento y S. S.

A. Godel.

Mayo, 10 de 1890.

Teatros—Esta noche en el *Nuevo Politeama* se cantará la gran ópera *Los Hugonotes*.

En *Solís*, el gran drama de Sardou, *Rabagas*.

—En *Cibils*, espectáculo variado por el prestigitador Frizzo y su esposa.

Mañana dos funciones, á las 2 1/2 de la tarde y á las 8 1/2 de la noche.

Los niños solo pagarán 3 reales.

Hospitales y farmacias—Inscripciones útiles—Gastos de útiles—Economías positivas—Buenos Aires, Mayo 9—Dirigida á la comunicacion del químico doctor Arata al Intendente Municipal:

[illegible]

y sólo la de pagar á mas alto precio que el de licitacion los artículos mismos á proveer, y costear un personal sin ventaja alguna para el erario municipal.

La provision por medio de la plaza, á mi juicio, solo puede hacerse eventualmente, cuando por una causa cualquiera llegue con urgencia á necesitarse de un producto ó de una preparacion imposible de preparar extemporáneamente.

Saludo al señor intendente con mi consideracion distinguida.—*P. N. Arata.*

Matricula—Por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Sarachaga, se le espidió matrícula de comerciante al señor don Juan Munyo que así lo solicitó.

Llegada—Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que ayer llegó á Rio de Janeiro el vapor francés *Brezil*, en viaje para Burdeos.

Francisco A. Berra—Buenos Aires, Mayo 9—Vacante el cargo de director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, por la renuncia del señor Carranza, ha cruzado por la mente de los amigos de la educacion el nombre del doctor don Francisco A. Berra, distinguido pedagogista argentino, que desde hace largos años reside en Montevideo, haciendo profundos estudios sobre la materia, que atestiguan innumerables obras publicadas en una y otra márgen del Plata.

Cinco cajones de ferretería—Concordia, Mayo 8—En este momento el resguardo de ésta ha secuestrado cinco cajones de balas, dos mil de Winchester y tres mil explosivas. Vienen con procedencia de Montevideo y de tránsito para el departamento Federacion. No puedo dar más detalles, por cuanto se guarda completa reserva.

Concordia, 8—Confirmo la noticia sobre el secuestro de los cinco cajones conteniendo dos mil cartuchos Winchester y tres mil explosivas. De las averiguaciones que se han practicado resulta, que los indicados cajones han sido desembarcados en ésta por el vapor *Olimpo* y remitidos de Montevideo por la casa de Delfino Hnos., como cajones de ferretería á E. Reira, persona completamente desconocida en ésta, y un señor Studler, comerciante de esta plaza, quien manifestó que la casa de E. Barré le encargó sacar los referidos cajones y remitírselos como encomienda.

Dícese que son para la revolucion del Paraguay y que tambien debia venir armamento, de lo que ya tenia denuncia esta aduana.

El hipnotismo en los tribunales—Buenos Aires, Mayo 9—Los experimentos hipnóticos no habian trascendido hasta ahora de los centros científicos y de las reuniones de confianza, como no fuera para dar algun espectáculo, explotando la viva impresion que produce en la masa del público todo aquello que, no teniendo fácil explicacion, toma los caracteres y las formas de lo maravilloso.

En Buenos Aires el hipnotismo ha caminado con mas rapidez y ha logrado penetrar en los tribunales de justicia, caso muy notable por ser aquí el primero y por ser muy contadas las ocasiones en que las crónicas judiciales de Europa confieren pruebas de esta clase practicadas en los tribunales.

Los lectores saben que en un juzgado de esta capital, se sustancia un litigio en que son partes un doctor conocido como especialista en cosas de hipnotismo, y un señor de apellido La Croce, el cual sostiene, que le hizo suscribir un documento, por sugestion hipnótica, despues de haberlo sometido al estado de letargia.

Pues bien: en el Juzgado del doctor Abella, que es el que entiende en el asunto, ha tenido lugar una prueba de hipnotismo, con asistencia de los defensores de demandante y demandado y de algunos médicos, llamados sin duda, como peritos y para pedirles dictámen.

Comenzó la sesion, procurando los médicos aludidos dormir al señor La Croce; pero fuese porque el sujeto estuviera bien satisfecho de sueño ó porque los procedimientos empleados no fueran eficaces, es lo cierto que La Croce no se dormia á pesar de los esfuerzos de los facultativos. Rendidos estos, le preguntaron de qué procedimiento se valia el demandado para hipnotizarle, y averiguado que le presentaba un objeto brillante, haciéndole fijar en él la vista, utilizaron un pito de vigilante, que fué lo que hallaron mas á mano y á los pocos instantes el sujeto dormia profundamente.

En esta situacion ordenáronle que se despertara y una vez despierto se sentara en el sillon del Juez. Se levantó el señor La Croce y se dirigió hácia el sillon que se le mandaba ocupar, aunque sin atreverse á sentarse y como temeroso de realizar un acto que le parecia poco correcto; pero lo mas curioso del caso era que continuaba dormido y que, cuando hubo terminado esta primera experiencia de sugestion y quisieron despertarle, no lo pudieron conseguir y el sujeto no llevaba trazas de darse cuenta de su persona, á pesar de haberlo zarandeado de lo lindo y de haberlo dejado en traje de Adan.

Así trascurrieron algunas horas, hasta que rendidos de fatiga los médicos y harto de dormir, sin duda el hipnotizado, abrió los ojos y volvió á su estado normal. Entonces se dirigió nuevamente al sillon del juez, pero mostrando la misma repugnancia que antes á tomar asiento.

Como la prueba dejó bastante que desear, se acordó celebrar un nuevo experimento que tendrá lugar esta tarde á las tres en el Juzgado del Dr. Abella.

A esta sesion, están citados además de los defensores de las partes, los doctores en medicina Samuel Gache, Julian Fernandez, Antonio Piñero y Cadret.

Ahora falta que el señor La Croce se resista á dejarse dormir y que luego de aletargado no haya medio de despertarle en una semana.

El doctor don Vicente Mongrell—Ayer falleció en Paysandú ese apreciable facultativo, quien se distinguió extraordinaria y humanitariamente permaneciendo en la heroica ciudad sitiada y prestando sus servicios médicos durante los horrores del bombardeo y el asalto.

El Centro Directivo provisional nacionalista ha dirijido desde Buenos Aires el siguiente telegrama, asociándose á su vez al duelo que en Paysandú comparten tanto los deudos y amigos, como los correligionarios y adversarios del extinto:

Señor don Daniel Millot.

Paysandú.

Profundo sentimiento ha causado entre nosotros la infausta noticia del fallecimiento de nuestro compatriota el doctor don Vicente Mongrell. Su inesperada muerte es un duelo público—Paysandú pierde sobre todo una fuerte columna. Su recuerdo será imperecedero en ese noble pueblo que él ha acompañado fielmente en todas sus vicisitudes consagrándole la mayor parte de su vida—Ardiente patriota é infatigable correligionario, lleno de abnegacion y de caridad en su ciencia profesional y en su amor por la patria adoptiva dejará un inmenso vacío en esa sociedad que debe acreditarle en su muerte lo que le debió en vida.

En la imposibilidad de acompañarlos en sus exequias, pedimos á usted quiera hacerse en ese acto el intérprete de nuestros sentimientos dando lectura de este telegrama en el momento oportuno.

Ernesto de las Carreras, Presidente—*Dario Brito del Pino*, Vice Presidente—*Teodoro Berro*, Tesorero—*Jacobo Z. Berra*, *Guillermo Melian Lafinur*, Secretarios—*Eustaquio Tomé*—*Julio Arrúe*—*Aurelio Palacios*—*Agustin de Vedia*—*Joaquin Requena y Garcia*—*Rosen Artagaveytia*—*Juan Angel Golfarini*—*Vicente Ponce de Leon*—*Eduardo Acevedo Diaz*, Vocales.

La "Gota Kanal 1"—Esa chata á vapor sueca que fué arrastrada por el último temporal hasta embicar contra el murallon de la playa cerca del antiguo matadero, salió esta mañana de su varadura sin ningun auxilio ageno y gracias á la pericia del capitan que tenia preparados todos los elementos para el caso de sobrevenir una gran creciente como la que hoy se ha producido.

La *Gota Kanal I* salió con su propia máquina apesar del récio viento, y se halla actualmente fondeada con toda seguridad dentro del puerto.

Del Oeste—Esta mañana llegó del Oeste, la cañonera inglesa *Bramble*.

Socialismo—El segundo congreso de la federacion obrera suiza verificóse en Olten, villa industrial del canton de Soleure, el 5 y el 7 de Abril. La asamblea contaba alrededor de doscientos cincuenta delegados de sociedades obreras, en representacion de cien mil asociados.

La mayor parte de las asociaciones representadas en Olten, están formadas por obreros católicos ó de amigos y protectores de éstos.

El iniciador de la idea del congreso, lo es el consejero federal, M. Decurtins, que ya la habia desarrollado antes del congreso de Berlin y de Berna, y que últimamente estuvo en Roma en solicitud de la bendicion papal, para la universidad católica de Fribourg, como asimismo para el congreso de Olten.

Leon XIII habia aprobado en todos sus puntos la iniciativa del referido M. Decurtins por aquello de que los principios generales son los mismos, como lo prueba la aprobacion papal, dada en todas las ocasiones que se han presentado, al socialismo imperial.

A pesar de las miras socialistas del congreso de Olten, los congresistas no se han apartado en nada de las doctrinas de Roma y los escritos de Leon XIII.

Diputados, periodistas, sacerdotes, abogados, y una infinidad de damas representando á las sociedades de obreros, han atestiguado una vez mas, por su adhesion á la idea y por la comunidad de estas que, verdaderamente la suerte del cuarto estado es objeto de las preocupaciones de las demas órdenes. No es solamente la opinion de algunos pensadores aislados que veian desde lejos, ni una fase del *dilettantisme*, sino la preocupacion seria y constante de las heterogéneas clases de que se componen nuestras modernas sociedades.

En Suiza como en Alemania, están llamadas á plantearse idénticas soluciones. Medios análogos invocan un mismo *credo* ó una doctrina semejante. Poco á poco una misma concepcion de los deberes del Estado, y una misma confianza en su fuerza de proteccion ó de prevencion reemplaza la doctrina que reduce este papel del Estado al de un simple guardian de la paz pública. Entre este y las individualidades en lo sucesivo agrupadas, hay un lazo de union necesario, orgánico.

Puede pensarse de esta concepcion lo que se quiera, pero es conveniente señalar, de cualquier modo, que su creciente aceptacion y crédito, aun en los medios mas diametralmente opuestos, demuestra que cesarismo, democracia y teocracia convergen hoy en muchos puntos y que, á mediados de este mismo siglo, eran punto menos que enemigos irreconciliables.

El congreso de Olten, es pues una nueva prueba de esta evolucion de las ideas socialistas.

Una expedicion á Mar Chiquita—Un lago salado—Rectificaciones geográficas—Un viajero inglés, Mr. Rodric Dhu, escribe á nuestro colega *The Standard* una interesante carta fechada en Córdoba, de la cual traducimos los siguientes párrafos:

"Hasta ahora la creencia general ha sido que Mar Chiquita era un gran pantano ó lodazal. Puedo asegurarle de la manera mas formal que los que tal cosa creen están en grave error. Del Este al Oeste, el Mar Chiquita mide 80 millas próximamente (129 kilómetros) y su ancho medio es de 37 millas (59 kilómetros) con una profundidad de 4 metros. En toda su extension es navegable para un vapor que cale 1 metro. El fondo es casi todo de tosca dura, encontrándose sin embargo, en algunas partes una arena fina. Contiene 15 hermosas islas, muchas de las cuales son mas grandes que el médano marcado en los mapas existentes; se elevan generalmente unos 8 ó 10 metros sobre el nivel del agua y la mayor parte de ellas contienen árboles de quebracho blanco y colorado: otros son cubiertos de la planta llamada "fumi" ó potasa.

Toda la circunferencia del mar con excepcion del lado Nord-Este y Este está cubierta de monte, y de este último, el terreno es un hermoso prado que va bajando gradualmente hácia el agua.

Hay tambien tres hermosas bahías naturales del lado Sud, una de las cuales tiene á su entrada una profundidad general de 8 metros.

Mar Chiquita tiene el mismo nivel del Océano Pacífico: el agua es salada y señala 2,32 en el salinómetro.—La sal de la que le remito una muestra, puede recojerse en las riberas, en ciertas estaciones del año y embolsarse sin preparacion alguna.

Hay abundancia de patos, gansos, flamencos, etc., que se mantienen únicamente de pescado: éste es abundante fuera de toda ponderacion. No hay sin embargo sino pescados pequeños, pues los grandes que he visto, tenian unas ocho ó diez pulgadas, pero su sabor es delicioso. Hay tambien abundancia de tortugas, y hemos tomado algunos ejemplares.

Una vez levantados los mapas de este mar interior, tendré el gusto de enviarle una copia con todos los demás datos posibles.

Informes varios—El ministro de Comercio de Austria ha comunicado á la comision de presupuestos la nueva tarifa para el trasporte de pasajeros por los caminos de hierro del Estado.

La tarifa que entrará en vigor el 1.° de Julio próximo, tiene por tipo 1 kreutzer por kilómetro en 3.ª clase: 2 en 2.ª y 3 en primera. El kreutzer vale 0·0247 de peseta, es decir, menos de dos y medio céntimos.

En los trenes rápidos se percibirá un suplemento de tarifa del 50 por 100.

Los recorridos se dividirán por zonas de 50 kilómetros.

En beneficio de los viajeros que han de recorrer distancias cortas los 100 primeros kilómetros de cada línea se dividirán en cinco zonas de á diez kilómetros, dos de á quince, una de á veinte.

Las compañías de ferrocarriles deberán adoptar paulatinamente la reforma. Con tal objeto el ministro someterá al Reichstag un proyecto de ley en tal sentido.

Se ha impuesto, por lo tanto, el sistema de tarifas Engel, que el ministro Baross ha establecido en Hungría, en los términos que expresamos á los pocos dias.

—De conformidad á la peticion formulada por el consultivo de higiene pública, el Ministro de Justicia y Cultos de Francia ha dirigido á los fiscales una circular mandando perseguir judicialmente, con arreglo á la ley sobre falsificaciones, el comercio de vino que contenga sal en proporcion superior á un gramo por cada litro.

Desde 1.° de Abril á 1.° de Octubre serán rechazados en la frontera los vinos que contengan cloruro de sodio en mayor proporcion que la expresada. Desde 1.° de Octubre los vinos salados á mas de un gramo por litro serán decomisados, instruyéndose por el tribunal competente la oportuna causa criminal.

Exámenes — Esta noche á las 7 1/2 tendrá lugar en la Direccion General de Instruccion Pública el exámen teórico, que para optar el título de maestras de segundo grado, rendirán las señoritas Juana L. Daguerre, Elena Barros, Laura Blanco y Flora M. Zamora.

—Las señoritas Juana Sara Ortega y Julia Silva rendirán exámen práctico mañana á la una de la tarde para optar el título de maestras de primer grado.

El acto se verificará en la escuela de primer grado núm. 4 de esta capital.

A la Penitenciaria—De la Jefatura Política fueron pasados á la Cárcel Penitenciaria diez individuos acusados de robo, para ser puestos á disposicion del Juez L. Correccional.

Tribunal de 2.° turno—Visto el incidente sobre incompetencia para declarar la prescripcion del derecho de acusar á que se refiere el artículo 403 del Código de Instruccion Criminal, promovido por el doctor Saráchaga en la gestion contra don José Artal, venido en apelacion por la que dedujo el primero contra el auto de *f. 40* por el cual mantiene su jurisdiccion el señor Juez L. del Crímen de 2.° turno.

Considerando que la parte del doctor Saráchaga al pretender que se confiera al Jurado la facultad de declarar prescripto ó no el derecho de acusar, incurre en una confusion evidente sobre el significado legal y filosófico de la prescripcion en materia penal.

Considerando que esa confusion proviene de equiparar la prescripcion en materia civil á la prescripcion en materia criminal, siendo en el primer caso una excepcion perentoria propiamente dicha, y en el segundo es principalmente un medio de órden público de extinguir las acciones, de lo cual resulta que en materia civil la prescripcion es renunciable mientras que en materia penal el Juez debe suplirla siempre de oficio, artículo 417 del C. de I. Criminal.

Considerando que la constitucion del jurado no puede realizarse sino en los casos en que el acusador está habilitado para deducir la acusacion, la que solo debe presentarse ante el Juez de derecho desde que el tribunal popular no puede por su índole estar permanentemente constituido.

Considerando que la constitucion del Tribunal popular solo procede, cuando ante el Juez de derecho se ha justificado por parte del acusador su perfecto derecho de acusar, pues siendo de otro modo el juicio público careceria de prestigio y las resoluciones del Jurado serian vagas é inútiles.

Considerando: que la improcedencia de pretender dar al Jurado la competencia para entender en la prescripcion del derecho de acusar se demuestra ademas, por lo absurdo de sus consecuencias,—pues encarándose la prescripcion como una excepcion perentoria, solo el jurado de prueba tendrá facultad para declararla, y podrá resultar así un juicio de imprenta en el cual se habria hecho lugar á la formacion de causa siempre que la naturaleza de las publicaciones obligase á esa declaracion, se habria producido el juicio de prueba, y admitida la hipótesis de que el acusado mereciera todo el rigor de la ley por abuso de la libertad de escribir, el Tribunal del pueblo se veria forzado á absolver al culpable en razon de resultar prescripto el derecho de acusar.

Considerando: que la ley al establecer plazos especiales para la acusacion ante el Tribunal por Jurados ha querido evitar los juicios impopulares, limitando la intervencion de los jurados y la produccion de esos ruidosos juicios en los que muchas veces la elocuencia castiga mas que la sentencia, á los casos en que positivamente puede ser benéfica la práctica de aquella institucion republicana, y esto constituye una nueva demostracion de que la prescripcion del derecho de acusar cuando proceda, debe ser declarada á peticion de parte ó de oficio por el Juez ordinario.

Por estos fundamentos y—

Considerando en cuanto á la denuncia relativa á la antidatacion probable, segun lo expresa Artal, del escrito de acusacion,—que la averiguacion de los hechos siendo interes público no puede postergarse por convenio de los litigantes, mayormente cuando esa denuncia ha motivado la acusacion del Juez y del actuario, á quienes correspondia entender en la causa.

Se confirma el auto de f. 40 y sáquese testimonio de las piezas siguientes: escrito de f. 15, parágrafos III y IV, escrito de f. 3 y testimonio de f. 35 v. y pásese vista al señor Fiscal de lo Civil y oportunamente dése cuenta al Tribunal Pleno—Devuélvase oportunamente—*Diaz, Alvarez, Piera.*

El "Puritan"—La arquitectura naval ha tomado en estos tiempos, segun saben nuestros lectores, un desarrollo portentoso. No solo los barcos de guerra con su potente artillería y sus robustas corazas, sinó que tambien los buques mercantes y de pasaje parecen hoy suntuosos palacios que se mecen entre las procelosas olas del mar.

Buena prueba de ello es el vapor *Puritan*. Pertenece á la "Fall River Sin", una de las compañías mas reputadas del mundo. Todos los barcos de esta línea gozan de una fama universal, y el itinerario que siguen ofrece mas distraccion y atractivos que el adoptado por otras agencias de transporte.

Las grandes ciudades de Boston, Newport y New York, puertos de entrada y salida para los buques de esta línea, son visitadas constantemente en verano y ofrecen mas pasatiempos á viajeros y touristas que á cualesquiera otros centros del mundo.

El nuevo vapor de acero *Puritan* es una maravilla en su género. El *Pilgrim* pasaba hasta ahora por ser el mayor de los barcos conocidos; pero el *Puritan*, le exede en dimensiones. Su largo total es de 420 pies y á la línea de flotacion de 404 pies: el ancho del casco es de 91 pies, la profundidad de la bodega 91.

Mide 4500 toneladas; sus máquinas desarrollan una fuerza de 7500 caballos.

El vapor está fabricado de acero y hierro en planchas, sistema longitudinal, que van pegados sobre el casco de madera. Tiene compartimentos estancos; no puede irse á pique y es prácticamente indestructible.

Ademas de los compartimentos necesarios para la marineria, el *Puritan* tiene 350 camarotes.

Tanto en su conjunto como en su distribucion interior, el barco resulta una maravilla.

Las uñas á un carro—Esta madrugada fueron capturados por un guardia civil de la 2.ª seccion de Policía de faccion frente al mercado Central, dos individuos que en compañía de otro que logró fugar, pretendieron robar un carro que se hallaba estacionado frente á ese establecimiento, en momentos que su propietario Cárlos Campanello, habia penetrado á él llevando un canasto de verduras.

Al ser detenidos pretendieron fugar pero su tentativa fué inútil porque en esos momentos acudió otro agente en ayuda de su compañero.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Francisco Botta, oriental, 32 dias, atrepsia, calle Municipio núm. 524.

Angela Ogliarusu, oriental, 20 meses, viruela, calle Uruguay núm. 539.

Un párvulo hijo de María I. de Munyo, falta de desarrollo, calle Cerrito núm. 271.

Gabriel Teodoro Galnelsen, noruego, 29 años, casado, tuberculosis, Hospital inglés.

Una párvula, calle Rivera núm. 28.

Metalico—El *Eolo* trajo hoy 1.000 pesos para Leyman Reimer y 1.000 para B. Tejada.

Incendio—Ayer á la tarde se pronunció un incendio en una lancha de propiedad de los señores Sarnaden y Espina en un cajon de materias inflamables.

Así que se se apercibieron del hecho los tripulantes consiguieron arrojar al agua el cajon impidiendo de esta manera que se comunicara el fuego á varios otros bultos de la misma materia que habia abordo.

Pagos—Se asegura que en la semana entrante se dará principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de Abril.

Por sospechas—Fueron capturados esta mañana por agentes de la Policía de Seguridad, por recaer vehementes sospechas sobre ellos, dos individuos que habitan en el camino del Reducto, á los que se les crée autores del robo perpetrado en los galpones del barrio Reus.

FOLLETIN

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

hijos. Esta familia, una de las mas antiguas del Morvan, estaba emparentada con casi toda la nobleza del pais y habia poseido, antes de la revolucion, propiedades inmensas en aquellas comarcas.

Los talleres de Maison-Fort eran uno de los establecimientos metalúrgicos mejor organizados de Francia; poseian varios altos hornos, unos para la fundicion en bruto, otros para la fundicion moldeada, para la fabricacion de clavos, de taladros, laminadores de hierro, etc. Entre los diferentes trabajos que habian salido de dichas herrerias, se citan los invernadores del jardin de plantas, los arcos del puente de los santos padres, las vigas de la catedral de Chartres, varios viaductos colocados en el Sena, en el Marne, en el Loire y en el Ródano, los ajustes de las costas de Francia y de la Argelia, los pilares del puente de Cubrac en el Dordoña, y es tambien en Maison-Fort en donde el gobierno mandó fabricar parte de los bronces de la columna de Julio; pero el anciano Pascual de Latour d'Halbret, abuelo de Manuel, terco y rencoroso, no quiso encargarse de dicha obra. En fin, los productos mas comunes de las herrerias eran rails, cojinetes, ruedas para las locomotoras y vagones, maromas-cadenas, áncoras, herrajes para mástiles y hasta placas para blindaje, destinadas á los buques.

La quinta de Maison-Fort nada ofrecia de notable ni de seductor á la vista, solo imponia por su gran mole, varias veces destruida en parte, y vuelta á edificar sin ningun cuidado de la armonía, de tal suerte que hubiese sido difícil encontrar un solo detalle que permitiera precisar á qué siglo pertenecia.

Un inmenso espacio cubierto de césped, cortado por calles, macizos de flores y estanques en donde nadaban multitud de patos exóticos, caprichos de la difunta castellana, rodeaba la quinta y todo esto estaba cercado por una espesa hilera de frondosos árboles que limitaban el horizonte.

La propiedad anexa á la quinta y sus dependencias no era muy vasta; el parque no era grande, pero todos los alrededores pertenecian al baron en un radio de varias leguas y el enfermo hubiera podido pasearse mucho tiempo por los campos diciéndose con orgullo como el marques de Carabas: *Estos campos son mios, estas tierras, estos prados, estas mieses, estos cortijos me pertenecen; así como la mitad de aquel pueblo y tambien esos bosques sombrios en donde se pone el sol, todo es lo es del dominio de Maison-Fort.*

La entrada de la enfermera en Grérigny no produjo ningun incidente digno de mencionarse.

Por que más hizo el doctor Menager, al hablar de Maria Jordannet al anciano baron, no pudo ocultar enteramente el objeto de su llegada á la quinta.

—*Sí, sí*, ya comprendo,—dijo el enfermo, quereis darme un tutor. Sin embargo, soy bastante para cuidarme á mí mismo; y ademas, hay aquí ya criados de mas....

El doctor no insistió aquel dia, pero al otro y los siguientes volvió á la carga; el anciano, que no tenia su voluntad firme como otras veces, no resistió mucho tiempo y Maria Jordannet se instaló en la quinta.

Se ocupó en seguida de sus delicadas y duras funciones, sin salir de ese misterioso silencio que parecia formar parte de su carácter; ella y su hija vivieron en comunidad con los criados, porque, por mas que el doctor notara la diferencia que existía entre ella y los demas sirvientes, no juzgó conveniente establecer ninguna distincion entre ella y los otros.

A la hora del almuerzo y de la comida la enfermera iba al comedor de familia; raras veces hablaba ella la primera; respondia cuando le preguntaban, con su dulce voz, dulce siempre, á pesar de haber advertido cierta especie de aversion de parte de aquellas gentes, que adivinaban en Maria un ser superior á ellos, que la casualidad rebajaba á su nivel.

Esta antipatía se aumentó mas adelante, y aun cuando se permitian algunas alusiones penosas y cierto proceder despreciativo, no conseguian alterar su dulzura.

Como se le veia siempre sencilla, reservada, cortés, pero con frialdad, fué el blanco de las burlas de todos, y el cochero la llamaba siempre *Su Grandeza caida.*

Despues, como no se defendia de aquellos soeces ataques, como parecia insensible á cuanto se decia de ella, el cochero, la cocinera y otros dos ó tres, pasaron de las burlas á las bromas mas groseras.

Habitaba con su hija una piecesita en el último piso, y se aprovechaban de su ausencia para desarreglar los muebles, deshacer la cama, echar arena, pimienta y agua entre las sábanas. Introducian pedazos de hierro en la cerradura para que no pudiera abrir, y por fin, un dia le quitaron toda su ropa, que no encontró sino ocho dias despues en un rincon, arrugada, sucia, inservible.

En la mesa apenas lo dejaban comer; le echaban sal en el vino, y varias veces la pequeña Leonide se habia puesto á llorar porque tenia hambre.

El cochero habia dicho: *Ya haré yo que esa remilgada, con sus ojos de lechuza, se vaya de aquí....*

Maria Jordannet todo lo sufria sin quejarse.

Pero á veces, cuando se hallaba sola con su hija, despues de alguna invencion mas brutal que las otras, cogia á Leonide en sus brazos y cubriéndola de besos repetía con el acento de una pasion casi furiosa:

—¡Todo lo sufro por tí, hija mia, todo! ¿lo oyes?

Bien lo habia previsto Manuel; la vida no era alegre en la quinta.

Casi paralítico, el anciano baron no se movia de la butaca. Maria Jordannet, sentada á su lado, velaba constantemente para que nada le faltase; asistia á sus comidas, y como la mano del enfermo temblaba hasta el punto de que no podia beber ni comer sin mancharse, ella le sostenia la cuchara ó el tenedor; le ponia el vaso en los labios, sosteniéndole hasta que habia bebido; le limpiaba despues la boca; ella era tambien la que le partia el pan, trinchaba la carne; se amoldaba poco á poco á sus costumbres y á sus manías...

En los primeros dias no recibió el enfermo aquellos cuidados con agrado; se acostumbró á ellos con mucha dificultad y como á pesar suyo, y si los aceptó fué porque conoció que se hallaba imposibilitado de pasar sin la ayuda de otra persona. Consintió, pues, en que Maria Jordannet se quedara á su lado, comprendiendo, por instinto su utilidad, y pronto se le hizo hasta necesaria. Teniéndola siempre cerca de sí, atenta á todas sus necesidades, la veia alejarse con cierto temor infantil, y su rostro demostraba una alegria profunda, extraña, cuando la volvia á ver.

Ella le dejaba solo lo menos posible; pasaba el dia entero trabajando á su lado.

Acurrucado en un ancho sillon, las manos cruzadas sobre las rodillas, inmóvil y silencioso, el baron no apartaba su vista de ella.

¿Qué pasaba en el alma de aquel anciano que se habia vuelto casi niño?

Cuando Maria Jordannet levantaba la vista de su labor, encontraba casi siempre la mirada del enfermo fija en ella... Entonces sus grandes ojos parecian rodear de llamas aquel cuerpo medio paralítico, galvanizarlo, devolverle de repente no sé qué juventud, pues el Baron se estremecia, como sacudido por la electricidad.

Algunas veces la jóven pedia permiso para que su hija estuviese á su lado; el Baron se lo concedia, y si Maria salia un momento, cuando volvia sorprendia al enfermo teniendo á la niña entre sus rodillas, acariciándola sus párpados con la punta de sus dedos delgados, amarillentos y temblones; atraido, sin duda, por los ojos de Leonide, como por los de la madre, y queriendo darse cuenta, conforme sucede á los niños, de lo que fascinaba y encantaba...

Poco á poco la enfermera, si así puedo decirse, tomaba posesion de aquel hombre, entraba en su vida y, cosa extraña, que admiró al doctor Ménager, sin dejar en su espíritu ningun temor para lo porvenir, el enfermo en vez de debilitarse, parecia recuperar poco á poco sus fuerzas... Estas volvian lentamente, es verdad, pero con una progresion segura y contínua... Los ojos se animaban... la inteligencia se hacia mas lúcida y su cuerpo se erguia cuando paseaba apoyado en el brazo de Maria... Sus facultades momentáneamente apagadas, renacian.

Esta vuelta súbita á la vida fué marcada por diversos incidentes, muy ligeros en la apariencia, pero que no dejaban de tener su significacion; en primer lugar dos ó tres criados, los que mas habian hecho sufrir á Maria, fueron despedidos; despues, la jóven no comió ya en el comedor de familia, sino con el baron; y en fin, por órden expresa del anciano, se le habilitó una preciosa habitacion en el segundo piso.

—¡Toma, toma!—se decian los criados que no habian sufrido el rencor de la señora Jordannet,—¡la enfermera se arraiga en la casa!... ¿Qué sucederá si esto continúa así?

¿Adivinaba Maria Jordannet la influencia que empezaba á ejercer sobre el baron?

Nada se traslucia en su fisonomía fria.

El baron no parecia el mismo; siempre habia sido triste y regañon, ahora estaba alegre; recuperaba el apetito, sus piernas se afirmaban; su pobre cerebro, desarreglado, se llenaba de alegres pensamientos; más que nunca se ocupaba de sus negocios, y lo hacia con una lucidez de espíritu que debia borrar las dudas mas rebeldes respecto al estado de su inteligencia.

Ménager iba todos los dias á la quinta, y fiel á su consigna escribia con frecuencia á Manuel para darle noticias de su padre:

¿Cuál es la causa de esa cura milagrosa?—decia.—*Lo ignoro. Seguramente no se me debe á mí, pues nada he hecho para ello; la naturaleza, el mas hábil de los médicos, es la que ha obrado...*

A veces hacia justicia á Maria Jordannet, diciendo: que era modesta, reservada, una verdadera perla de abnegacion y de dulzura.

Pero lo que no era dable á Ménager conocer, lo que ni siquiera podia sospechar, era que el baron caia de repente en el estado de embrutecimiento y de tristeza en cuanto Maria Jordannet se alejaba de él, aunque no fuese mas que durante algunos minutos.

En seguida se volvia sombrio é inquieto... su fisonomía variaba completamente... su boca se torcia y dejaba escapar gritos plañideros mirando hácia la puerta por donde acababa de salir la jóven.

Y cuando volvia, su cara se iluminaba y sus ojos sonreian.

Un dia, en una explendida tarde del mes de Octubre, Maria trabajaba en una labor de costura al lado de una de las ventanas del salon que estaba abierta; el sol brillaba en la pradera, ya refrescada por las primeras heladas de otoño; los robles, los arces, los fresnos y los abedules del parque circular, formaban enormes ramos de hojas secas, cuyo color era parecido al del oro rojo, que apenas se sostenian en las ramas, no esperando ya para caer mas que las primeras lluvias ó una brisa algo fuerte.

El baron, que habia almorzado con apetito, dormia la siesta en su butaca.

Un gran silencio reinaba al rededor de la quinta... De cuando en cuando algun criado atravesaba el patio, pero sus pisadas no producian ningun ruido en la fina arena que cubria el suelo.

Apenas se veia pájaro alguno, como no fuera tal cual banda de pinzones ó de jilgueros, reunidos ya para su viaje de invierno y que pasaban como una flecha á traves de los árboles.

A lo lejos se oia el choque sordo y regular de los martillos de las herrerías.

El baron se despertó, su mirada se encontró con la de Maria y se sonrió.

—Duermo como si no tuviera más que veinte años..., —dijo.—Palabra de honor que no me conozco ya...

Su mirada era viva y su cara sonrosada demostraba que gozaba de perfecta salud.

Se levantó, tomó una silla y fué á sentarse delante de la ventana al lado de Maria.

Sus rodillas rozaron con las de la jóven. Ella se echó atrás... él se acercó de nuevo.

—No os movais,—dijo,—no os incomodéis.... Bien sabeis que nunca soy tan infeliz como cuando estoy cerca de vos, muy cerca, como ahora...

Y fijaba en ella una mirada singular.

—Puesto que estáis aquí,—continuó,—para satisfacer todos mis caprichos de enfermo, no querrais apesadumbrarme rehusando darme vuestra mano, que encuentro muy bonita y que tengo ganas de acariciar.

Los ojos de Maria, profundos, dulces y amenazadores á la vez, se fijaron en el anciano, que se extremeció y cuyos labios temblaron... como si ella hubiera producido en aquel cuerpo débil una emocion fuerte y enérgica.

El paseaba sus temblorosos dedos por la mano de la jóven, subiéndolos hácia la manga á lo largo del antebrazo.

—¡Oh, Maria!—balbuceó con voz casi apagada, —¡Oh, Maria! ¡Maria!...

Sin cesar de envolverle en su extraña mirada, continuó su labor y quiso apartarse.

—Maria,—dijo él con una insistencia de niño, volviendo á cogerle la mano que ella habia retirado,—¿por qué me contrariais?.... ¿No sabeis que el médico lo ha prohibido? El menor disgusto puede hacerme mucho mal...

—Y por eso abusais, señor.

—¿Qué hago yo que pueda desagradaros?... ¿No he procurado, al contrario, complaceros en todo? Veamos, ¿qué deseais?... ¡Pedidme cuanto querais! Quiero probaros que os estoy agradecido y que nada puedo rehusaros.

—Nada deseo, señor.

—¡Bah! No sois mas perfecta que las demás mujeres y debeis tener ocultas en el fondo del corazon algunas ambiciones....

—No, os lo aseguro.... Además, no me debeis ningun agradecimiento.... He sido dichosa á vuestro lado.... Habeis sido bueno para mí y para mi hija.... Por lejos que yo vaya, vuestro recuerdo quedará grabado en mi corazon y mi hija bendecirá vuestra memoria.

El baron palideció...sus labios estaban secos y procuraba en vano humedecerlos con la punta de la lengua.

—¿He comprendido bien?...—murmuró.—¿He comprendido, Maria?... ¿Qué habéis dicho? Hablais como si tuvierais intencion de dejarme...

—No puedo quedarme aquí mas tiempo...

—¡Ah, sí! ¡teneis razon!...Para una jóven como vos, la vida que se hace en esta casa tiene poco aliciente.... No teneis mas compañía que un anciano...Sí...teneis razon, Maria...Jóven y hermosa como sois, demasiado habeis hecho consintiendo en aceptar el repugnante cargo de cuidar á un enfermo...Debeis anhelar disfrutar del aire de la libertad...Y puede ser tambien que la viudez os pese, ¿no es verdad? ¡Vamos, contestadme!

Estas últimas palabras las dijo con ira.

—Os equivocais, señor,—contestó ella con suavidad. Nunca me he aburrido aquí,...en cualquier parte en donde me hallo con mi hija, me encuentro bien...,

—Entonces ¿por qué quereis marcharos?.... ¿Por qué? ....¿Es por el único placer de hacerme sufrir, de ser cruel para conmigo?

Y cogiendo ambas manos de la jóven entre las suyas, las llevó á sus lábios cubriéndolas de besos ardientes y apasionados.

—Es muy sencillo,—repuso Maria,—he venido aquí para cuidaros cuando estabais enfermo... Ahora os hallais bueno, gozais de perfecta salud, mi estancia aquí es inútil, y ya que nada tengo que hacer, me voy...

El baron la rechazó bruscamente.

—¿Estáis decidida?

—Sí, señor. ¿Qué objeto tendria al quedarme?

—¿No soy acaso dueño de mi casa y necesitáis ningun pretexto para quedaros?...Os ruego que no os vayais.....¿No es esto motivo suficiente?....

Maria movió negativamente la cabeza.

—¿Qué dirán? Parecerá incomprensible.

—¡Qué mas me da!

—No puedo decir yo otro tanto, señor. Mi situacion á vuestro lado, si no aparece justificada, será equívoca. Si yo fuera libre, poco me importaba; pero tengo una hija, la quiero y debo pensar en ella.

—De modo, que estais resuelta?

—Sí, señor.

—¿Nada os hará mudar de parecer?

—Me parece que no.

El anciano estaba dominado por una extraordinaria agitacion.

Maria no apartaba de él su ardiente mirada.

El baron dió algunos pasos por el salon, apoyó despues los codos en la chimenea y la frente en las manos, sacudiendo la cabeza como si quisiera rechazar la locura que sentia invadir su cerebro.

De repente volvióse hácia la jóven y dijo con voz breve:

—Pues bien, sea, puesto que lo queréis así. ¿Cuándo partís?

Esta pareció cortada, como si no esperase tan pronta decision. Pasó como una nube por su rostro, bajó la vista y quedó silenciosa durante algunos instantes.

—¡Dios mio!—dijo por fin,—no tengo prisa...no he querido decir que partiria esta noche, ni mañana... Esperaré á que vuestra salud esté asegurada....á que no haya que temer ninguna recaida....Consultaré para ello el doctor Ménager....él juzgará si soy útil ó no en la quinta...

El baron hizo un gesto de extravio y balbuceó:

—A vos debo mi curacion, Maria! ¡No os vayais!....Desearia un nuevo ataque, si estuviera cierto por ese medio, de conservaros á mi lado....

—Señor baron, hablais como un niño....

—Es posible...—y su voz se alteraba, tartamudeando cada vez mas.—Es posible,—repitió;—ya no sé lo que me digo....

Y sus ojos se empañaron y una ola de sangre se le subió á la cara.

—¡Me ahogo!—exclamó.

Maria tuvo miedo, se precipitó hácia él y le sostuvo.

—¡Vamos!—dijo,—¡puesto que así lo quereis, puesto que mi marcha os haria de nuevo caer enfermo, no partiré!....¡Vamos, reponeos!.....

Entonces el anciano se dejó caer en un sillon y se puso á llorar.

Y Maria le miraba siempre. Y en su mirada se veia como un relámpago de alegria y de triunfo.

Cuando el baron se tranquilizó, salieron ambos para aprovechar aquella espléndida tarde. Nada hablaron de la cuestion habida entre ellos, pero, sin embargo, durante varios dias el anciano no dejó de preguntar á Maria:

—¿No pensais en dejarme, no es verdad?

Y ella, sacudiendo la cabeza, contestaba invariablemente.

—Esperaré á que seais más razonable.

Hacia ya seis meses que la señora Jordannet estaba en la quinta; el baron se hallaba completamente repuesto y cualquiera que le hubiese visto por vez primera, no hubiera conocido que habia escapado dos veces á la parálisis, al idiotismo y á la muerte. Habia recuperado por completo el apetito, estaba alegre, activo, salia todos los dias y hasta cazaba, al rededor de la quinta, perdices, conejos y liebres.

Poco á poco, se operaba en Maison-Fort una revolucion interior; todos los antiguos criados que habian conocido á Maria Jordannet á su llegada, habian sido despedidos, y los que venian á sustituir á los antiguos eran elejidos por la jóven, obedeciendo en eso á las órdenes del baron, que no queria ocuparse de tales detalles; el nuevo personal no conocia, por lo tanto, mas que á Maria, pues ella era la que los man

Campo Se vende un campo flor de 4 á 5000 cuadras, Departamento de Soriano, perfectamente alambrado con buenos potreros y buenas aguadas; aparente para la agricultura; debiendo pasar el ferrocarril por la misma propiedad.—Dicho campo está hipotecado en el Banco Nacional por 50,000 pesos en cédulas, plazo de *treinta años*.—Dirigirse por correo en Buenos Aires, *C. A. Corbellini*, 25 Mayo 175. 1635-my.30.

Campo Se arrienda una fraccion situada en el Penitente, departamento de Minas, compuesto de 1600 cuadras cuadradas, todo alambrado, con aguadas permanentes y perfectamente empastado, á cuatro leguas de la ciudad Lavalleja. Para mayores informes ocurrir á la calle de Misiones núm. 256. 1478-my.21.

Calzado de abrigo Recomendamos los recibidos por El Universal cuyo surtido se compone de 10 mil pares, en el cual se hallan de corcho patent y doble suela con forro de lana y sin ella para hombre, señora, niñas y niños; surtido de botas de corcho, montar y debajo del pantalon, idem de zapatos y botas de raso, chinelas y calzado para bailes, paseo y novias; botines á 28 reales para hombre, botas á 20 para señora. Se hace sobre medida todos los calzados que nos pidan. Se manda á domicilio. La casa se halla abierta todos los dias hasta los festivos, 25 de Mayo esquina Cámaras. 1580-my.26.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Campo A seis horas de Buenos Aires en la República Oriental en un campo de 5000 cuadras, sobre la costa del Uruguay donde existe un muelle y salida diaria de buques y vapores para Buenos Aires—desea encontrar un socio capitalista, que seria tambien el administrador general; para plantear una cabaña de animales finos, existiendo ya en la propiedad grandes alfalfares, potreros y todas las construcciones necesarias.—Tambien podia dedicarse el campo á la agricultura ó al embarco directo de animales en pié para Europa.—Dirigirse: *A. Masini*, Buenos Aires, 25 Mayo 175. 1636-my.30

Cartera Se ha perdido una cartera desde Bella Vista al centro, conteniendo dos documentos de familia, dos retratos, dos certificados del ferrocarril y alguna cosa más de poca importancia. La persona que la haya encontrado y tenga á bien devolverla en la calle Uruguayana núm. 125 (Bella Vista) será bien gratificada por el dueño.—*Julio Zenker*. 1705-my.12

Carruaje Se busca un breack pequeño con vidrios para hacer el servicio entre la ciudad y una quinta, durante algunos meses. Las personas que deseen ofrecer en alquiler un carruaje como queda indicado, pueden dirijirse á la cochería calle Misiones esquina Santa Teresa. 1765-my.16

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.
Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venérea sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—64 **Florida, 64.** 88-pm.b

Dentista J. Camboué El más renombrado y conocido operador, cirujano-dentista de Europa y América, establecido calle Florida 153, *se halla de regreso de campaña*. — Las personas que deseen buen servicio y buenas dentaduras vayan, pues, á la casa del dentista Camboué, seguras que saldrán satisfechas. Dentaduras especiales para comer y llevar permanentes; composturas de dentaduras rotas, usadas ó incómodas á precios acomodados. Consultas y operaciones quirúrgicas de 8 á 5 de la tarde; en casos urgentes á toda hora del dia ó de la noche.—153, calle Florida, 153, próximo al palacio de Gobierno. Montevideo. 237-perm.

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo núm. 204.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 230-perm.

De interés para todos Acaba de llegar de Norte-América para el consultorio de J. O'Donoghue, calle 25 de Mayo núm. 256, un célebre especialista en emplomaduras de oro, corona y puente dental.
El cirujano dentista J. O'Donoghue tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha tomado en sociedad al afamado dentista norteamericano Dr. F. J. Boston, demostrador en las clínicas de operaciones en uno de los principales colegios dentales de los Estados-Unidos y *especialista* en el nuevo método para el *ajuste permanente* de dentaduras artificiales *sin chapa* por medio del *puente* y *corona dental*.
El Dr. Boston está en la primera fila de la moderna escuela de dentistas, para la cual la extraccion de una muela ó diente es rara vez necesario, y J. O'Donoghue se complace en creer que en proporcionar á su distinguida clientela los servicios de un colega tan compentente retribuye en algo la confianza que siempre le ha dispensado.
Las personas que por sus ocupaciones no puedan asistir durante el dia, se les hará el trabajo de noche por la luz eléctrica, pues el doctor Boston ha traido todos los aparatos ultimamente inventados para ese objeto, que lo habilita para hacer el trabajo con la misma perfeccion que durante el dia.
Horas de oficina, de 9 á 5.—Calle 25 de Mayo número 256. 44-perm.

Dr. H. Rivas Médico-veterinario de la Facultad Agronómica-veterinaria de la provincia de Buenos Aires. Jefe veterinario municipal de abasto y tabladas é higiene. Exveterinario del laboratorio de la Sociedad Rural Argentina. Ofrece sus servicios al público. Cámaras número 55. 1393-my.15

Dr. B. Cuenca Médico-cirujano.— Se dedica exclusivamente á la asistencia de partos y al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras. Horas de consulta, de 1 á 3. Consulta gratis para los pobres, los mártes y sábados de 4 á 5. Calle 18 de Julio núm. 95. Teléfono "La Uruguaya" núm. 433. 217-perm.

Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Trasladó su consultorio á la calle Miguelete núm. 74 esquina Ibicuy, casa Bonomi.—Consultas de á 3. 198-perm.

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho*.—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde. 223-perm.

El estudio Del doctor Cárlos M.ª de Pena queda á cargo del doctor Jorge Sosa Diaz—Rincon, 86. 239-perm.

El doctor Suhr Ha establecido definitivamente su consultorio en la CALLE CAMARAS núm. 159 Consultas especialmente en enfermedades del **oido, nariz y garganta**, de 12 á 1. 242-perm-2ed

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 349.

Francisco Gibbs Rematador-Comisionista — Bolsa de Comercio, Cerrito núm. 56. 1792-jn.9

Fundas para muebles En la calle Ejido núm. 217 hay una persona que se ocupa en cortar y coser fundas para muebles y pianos; forma galerias, coronas de cama, tapiza cochecitos y cunitas de niños con un treinta por ciento mas barato que otros.—Tambien hace almohadones armadores de cama. Todos esos trabajos hace con esmero y prontitud—Ocurran los interesados y quedarán convencidos de la verdad de lo que dice este aviso—Calle Ejido 217.—Teléfono la Cooperativa núm. 168. 221-perm

Hospital para caballos Y escuela práctica de veterinaria regenteada por el reputado profesor don Luis Gilli, calle San José número 287.—En este Hospital se reciben en cura animales vacunos y caballares.—El médico veterinario de este establecimiento presta asistencia médica fuera de él. Servicio telefónico "La Uruguaya" núm. 1366. 1418-otb.16

Inglés y aleman El profesor abajo firmado tiene clases de dia y de noche; tambien se da lecciones en casas particulares.
Desde la una hasta las tres de la tarde, tiene clases para señoritas. Hay ademas una maestra competente.—*H. Kaufmann*—Mercedes núm. 185. 1754-jn.7.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya" núm. 505. 144-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 31-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 80-p

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 286 y Plaza Cagancha 68—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos*. 85-pm

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos*. 72-perm.

Manuel Herrera y Reissig— **Abogado.—Se ha hecho cargo del estudio del doctor Miguel Herrera y Obes.**—Misiones número 126—Horas de estudio: 12 á 4 de la tarde. 229-perm

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedos, 43

Mozo Se precisa uno que hable el español, á mas algo de alemán ó inglés; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, antiguo Café de Lóndres, esquina 25 de Agosto y Colon número 27 al 31. 1794-my. 11-2 ed.

No mas humedad en las casas **—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—**Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 164-perm.

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.
Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.
Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.
Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.
Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Peinados Bellocq Especialidad en postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y pelucas invisibles.—Cárlos Bellocq, peluquero postizor, avenida General Rondeau, 125.—Montevideo. 202-perm.

Pablo Beisso Corredor y Balanceador Público—Ofrece sus servicios profesionales en la capital como fuera de ella.—Casa particular, Mercedes 133. *Almacen de Bilbao*, Mercedes núm. 36, esquina Florida. 248-perm

Papas de todas clases En el almacen de Bilbao, calle Mercedes núm. 36 esquina Florida, hay permanentemente papas de todas procedencias por cantidades al menudeo, para comer y para semilla, como tambien semilla alfalfa francesa, chilena y sanjuanina, garantidas, cebollas, ajos, etc., etc.—Ocurrir pues al almacen de Bilbao que encontrarán lo bueno y barato; tambien se recomienda un buen surtido de almacen, que hay cuanto se puede desear de bueno y barato. 1767-jn.8.

Renombrada bodega De Pascual Harriague—EN EL SALTO—*Cuatro medallas en las Exposiciones Internacionales*—Vino tinto de 1888 en bordalesas y cuartos, vino blanco dulce y coñac de 1887.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, calle Piedras 162. Hay muestras. 337-jl.31

Se alquilan Dos piezas para hombre solo, en la plaza Independencia 113 esquina 18 de Julio, con balcones á la plaza. En la misma darán razon. 1432-pb...

Sarmientos, sarmientos Los Cabernet, introducidos de Chile por la casa de Juan A. Smith y C.ª, no han sido curados ni atacados por las enfermedades reinantes en las viñas. Esto puede testimoniarse por nuestros numerosos clientes, entre los cuales hállanse los dueños de viñedos importantes, señores don Luis Lerena Lenguas, doctor D. Terra, don Ramon Trabal, don Francisco Elzaurdia, señor Belloni, don Camilo Williams, señor Cailliava, don Cárlos Honoré, don Bernardo Tomás Pereira, doctor don Hipolito Gallinal, don Federico Acosta y Lara, señor Vignoli.—Variedades: Verdot, Merlot, Semillon, Cabernet y algunas otras. Vino fino de Chile y República Argentina, por mayor y menor. Productos chilenos. Vinos finos europ os. Sírvanse hacer pedidos con anticipacion.—**Expreso Americano, 18 de Julio núm. 4.** 161-perm.

Santiago Lariau Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm

Se vende Por ausentarse su dueño del país 2 preciosos potreros en las puertas de la Tablada de Ganados, donde nadie vende. El primero compuesto de 94 cuadras dividido en 2 potreros, los divide el camino real que vá á las Piedras, ambos alambrados y tierra de primera calidad y muy empastados. El segundo, compuesto de 27 cuadras, camino de la Tablada á la Paz Paso de las Tropas y pegado á Colon, tiene aguada permanente y mangueras para encierro de ganados. Por la posicion y calidad de pastos están de por sí recomendados. Hay muchos interesados por arrendarlos para sacar de ellos este invierno un dineral. Por planos y mas datos, calle Paysandú 210. 1716-my.22.

Se arrienda El conocido campo del Arazati, perteneciente á la sucesion de don Pedro Velazco.—Para tratar, con don Pastor Victorica, Sarandí 329. 1746-jn.7.

Se alquila Una linda casa para familia, en la calle 18 de Julio.—Para informes, calle Rincon núm. 55, piso 2.º 1761-my.15

Se desea alquilar Tres piezas entre las calles Zabala y Juncal, para consulado. Ocurrir al Consulado Americano, calle Sarandí núm. 174. 1719-my.14

Teneduría de libros caligrafía, idiomas por varios profesores. Una nueva série de cursos de noche para hombres se empezará el 15 del corriente.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington, 69. 1377-my.14-2ed

Teneduría de libros prácticamente, cálculos mercantiles é idiomas se enseñan por el Profesor Contador N. Morlino, en clase, particularmente, y por contrata. Los que desean conocer prácticamente estas materias, ocurran calle Soriano núm. 120. 238-pm.

Tarjetas de visita Blancas de fantasia y de luto Tarjetas fúnebres y esquelas. Participaciones de enlace, invitaciones, facturas, memorandums, talonarios, boletos para corredores, circulares, menus, listas para hotel, impresion de sobres y papel de cartas, etc. *Chapas para puertas, sellos de goma y marcas de ropa*.—EL ARTE, calle Rincon 121, *esquina Ituzaingó*. —Trabajos rápidos y ejecucion inmejorable.—*Enrique Bafols*.—Teléfono: Sociedad Cooperativa N.º 187. 195-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, **Sarandí, 205.** (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

GRAN CAFE
TUPÍ NAMBÁ

Vinos legítimos de Jerez y San Lúcar de Barrameda

Estos vinos de pura uva tan buscados por su especialidad, los acaba de recibir directamente este establecimiento directamente de las bodegas que los señores C. del Pino y C.ª poseen en Jerez de la Frontera, calle Rosario núm. 16. Tambien ha recibido el renombrado anís marca "Ojen Imperial" y "Guacamayo."
Ya lo saben los que deseen saborear una rica copa de vino puro.—*Al Café "Tupí Nambá."* 1365-my.14-dpm

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PREIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.
A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Agency Company of Uruguay Limited
Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)
Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Ocurrir al agente—
W. Murray Wilson.
Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
166-perm-3.ªp

La Forestal Colonizadora
URUGUAYA
Capital autorizado: $ 1:000.000
DIRECTORIO

PRESIDENTE . .	Doctor	Don Duvimioso Terra
VICE-PRESIDENTE	"	Luis Sivori
SECRETARIO . .	Doctor	Ramon L. Lomba
TESORERO . . .	"	Domingo Basso
CONTADOR . . .	"	Honorio T. Luque

Por resolucion del Directorio de la Sociedad, queda abierta desde esta fecha la suscripcion de acciones de la misma en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134, institucion bancaria que se ha hecho cargo de la referida operacion.
Montevideo, 24 Abril de 1890.
El Secretario.
Domicilio provisorio de la Sociedad, Andes 222
1565-my.25.

Alfiler extraviado
Ayer noche se perdió en el teatro "Solís", durante el trayecto desde la puerta de éste hasta la plaza Independencia, un alfiler de oro con una piedra de brillante. La persona que lo haya encontrado y quiera tener á bien entregarlo en la calle 18 de Julio número 154, será gratificada. 1789-my.11

Gran Fábrica de Tabacos
LA ESPAÑOLA B. CELORIO Y C.ª HABANA

Los acreditados cigarros de esta marca han obtenido la preferencia de los fumadores de buen gusto en cuantos mercados se han presentado hasta ahora, debido á la fina hoja que en su elaboracion se emplea, su esquisito aroma y buen paladar y por esto tenemos el gusto de recomendarlos á los fumadores inteligentes de esta capital, en la seguridad de que ellos sabrán justificar la alta fama que en otros paises ha adquirido esta marca.
Se venden al por mayor en el Almacen y Bodega Nacional de los señores Martinez y Estapé, calle 25 de Mayo núm. 201, y en el Almacen Inglés de los señores Bartolomé Moya y C.ª calle Ituzaingó núm. 114; y al por menor en varias cigarrerias y confiterías. 1706-jn.5

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PABLO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an 1.
12-dpm.

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
9-perm-d.p.m.

Banco Italo-Oriental
Se avisa al público que, desde el dia de la fecha, se pondrán en circulacion los billetes de cien, cincuenta y diez pesos cada uno, correspondientes á las séries *A*, *B* y *C*.
Dichos billetes llevarán la firma de los señores J. A. Martinelli y D. A. Vignoles, Presidente y Gerente, respectivamente del Banco.
Montevideo, Abril 18 de 1890.
246-pmt. *H. Gianelli*, Secretario.

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES
Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.
C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

URGENTE
EMPRESA DE ENCOMIENDAS URGENTES
207—CALLE CERRITO—207
(AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Contando con un gran número de carros, carretas y jardineras, abiertas y cubiertas, y con un importante personal de changadores y mensajeros de probada confianza, la EMPRESA DE ENCOMIENDAS URGENTES se prepara á ofrecer al público varios importantes servicios, entre ellos el **servicio de conduccion de Encomiendas Pequeñas ó "Parcels Delivery" que se inaugurará desde el 5 del mes entrante.**
Este importante servicio de la EMPRESA DE ENCOMIENDAS URGENTES está dedicado especialmente á señoras y caballeros que compren artículos en las tiendas ó almacenes de la ciudad y que pagando á la EMPRESA ó á sus agentes la ínfima tarifa abajo expresada, podrán tener sus compras entregadas en su domicilio, sea éste en el centro de la ciudad vieja ó nueva, en el Paso del Molino, Union ó cualquier otro punto vecino.
Para este fin LA EMPRESA ha establecido varias agencias, en todas las calles de mas movimiento comercial de la ciudad. A estas agencias el público puede hacer dejar sus encomiendas que serán recogidas por los carros y colectores de la EMPRESA.
Estos carros pasarán á las agencias de la EMPRESA **tres veces por dia**, á saber: por la mañana, á mediodia y por la tarde, y recogerán encomiendas entregándolas en seguida á los diversos destinos indicados

TARIFA DE ENCOMIENDAS PEQUEÑAS
Desde el 5 de Mayo y hasta nuevo aviso, LA EMPRESA llevará al domicilio indicado, sido dentro del radio servido por los tranvias de 4 centavos, cualquiera encomienda general que no mida mas de dos piés cúbicos ni pese mas de diez libras por 4 centésimos.
Idem dentro del tranvia de 6 centavos, 6 centésimos.
Idem de 8 centavos, 8 centésimos.
Idem de 12 centavos, 12 centésimos.
Los bultos que pasen de estas dimenciones ó peso, hasta 3 piés cúbicos ó dos arrobas pagarán tarifa doble.
Las encomiendas recomendadas que exigen especial cuidado pagarán tarifa doble.
Las agencias no se comprometen á recibir bultos que pasen de 2 piés cúbicos ó pesen mas de 1 arroba pero la EMPRESA avisada en la Oficina Central personal ó telefónicamente por los interesados mandará en seguida á la tienda, almacen ó casa particular indicada, á buscar tal encomienda, entregándola á su dosino y cobrando las mismas tarifas.
Enrique C. Ayre, gerente.
207--Calle Cerrito--207
Teléfono "Compañía Telefónica de Montevideo, 1155.—Idem Cooperativa núm. 427.
1492-m-21-2ed

A los consumidores de gas
La Compañia del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.
La Compañia tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, les que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**
La Compañia tiene un gran personal de oficiales esperimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerias interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.
Juan Ohren, Gerente.
4553-jn.30.

Ferrocarril Central del Uruguay
SERVICIO DE TRENES
Entre Montevideo y Paysandú
Se avisa al publico que desde el 1.º de Mayo los trenes del ferro carril del Midland correrrán á Paysandú en combinacion con el tren lijero de esta línea que sale de la Central para el Rio Negro los dias lúnes, miércoles y viernes á las 6 y 35 a. m. llegando á Paysandú los dias miércoles, juéves y sábado á las 6 a. m., para llegar á Montevideo á las 8 y 50 p. m.
Precio de papaje entre Montevideo y Paysandú
1.ª clase sencillo. . . . . $ 15.60
2.ª " . . . . $ 10.50
Tambien se recibirán encomiendas y cargas para todas las estaciones del ferro carril del Midland desde el 1.º de Mayo, segun las tarifas que entrarán en vigencia desde aquella fecha.
Montevideo, Abril 26 de 1890.
J. F. Roberts, Gerente.
1582-my.26

Asociacion Rural del Uruguay
Se previene á los señores socios que la Asamblea General ordinaria se reune el dia 28 del mes corriente á las 7 1/2 de la noche, para considerar la memoria anual de la Junta Directiva y procederá la eleccion de los nuevos miembros que deben integrarla.—Calle Rincon núm. 109.
Montevideo, Mayo 7 de 1890.
1751-my. 28 *El Secretario*-Gerente.

MAQUINAS DE TEJER DOMÉSTICAS
DE BICFORD
Á LOS COMPRADORES SE LES ENSEÑA GRATIS Y Á DOMICI
Unico agente en los paises del Rio de la Plata
ANTONIO NAVARRO
Escuela-taller: calle Mercedes núm. 181
MONTEVIDEO
Exposicion, calle 25 de Mayo núm. 270
Esta máquina hace toda clase de trabajo de punto: medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, enaguas, vestidos completos para niños, polainas, guantes, mitones, chaquetas ajustadas para señora, chalones de abrigo, ponchos, tapetes para mesa de comedor, idem para escritorio, velos para butacas y otros variadísimos tejidos que por su muchísima extension no se enumeran.
En la escuela-taller á cualquier hora podrán pasar los interesados á ver trabajar las máquinas, y de noche en mi exposicion permanente, **calle 25 de Mayo núm. 270.** 47-2.ed-pm.

La Italo-Uruguaya
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
104c—Calle 25 de Agosto—104c
MONTEVIDEO
Señor don Silvio Croce, gerente interino de la Compañia Italo-Uruguaya.
Presente.
Muy señor mio:
Al acompañarle el recibo relativo á la indemnizacion que usted me abonó por varias pequeñas averias que sufrieron algunos de los buques que tengo asegurados en esa compañía, me es grato declararle que reconozco y aprecio debidamente la rapidez y buena voluntad con que usted ha procedido para conmigo. Así que cumplo extrictamente con mi deber al declararme enteramente satisfecho.
De usted atento y S. S.
Firmado—*Juan Gorlero*.
312 y 314 calle 25 de Agosto.
Montevideo, Abril 30 de 1890. 1646-my.10

Colosal rifa
POR
Manuel Mendoza Garibay y Compañia
Próximamente! Próximamente!
ANUNCIAREMOS
El dia de la apertura
Se rifarán las existencias del **Gran Bazar Popular** calle Sarandí 173.
Se rifaran las existencias del Gran Bazar Escudo Oriental, calle 25 de Mayo.
Se rifaran magníficos lotes de tierra divididos en quintitas de 25 varas por 50, de 50 por 50 y de una cuadra en el magnífico Pueblo **Eliseo Argentino** en la Estacion **Progreso** á 6 cuadras de la Estacion, terrenos sobre la via, frente al camino real á CANELONES, donde está todo vendido, repartido entre cientos de propietarios que están edificando y dentro de poco tomarán gran valor.
PLANOS A LA VISTA
ESCRITURA GRATIS
Al que tenga la suerte de sacar una de estas quintitas.
¡Atencion! ¡Atencion! 18 lotes de tierra de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo, en el gran pueblo UNION que está en su florescencia hoy dia y á 1 cuadra de la calle 18 de Julio, frente á la Plaza de Toros, dos cuadras de la Estacion F. C. U. del Este sobre la Plaza Pública.
Planos á la vista!
¡Escrituras gratis!
Se rifará el monumental bronce GENERAL ARTIGAS sobre un pedestal de granito, grandiosa obra de arte en exposicion en la calle Sarandí 173 de 2 metros de ancho por 2 1/2 metros de alto.
Se rifará un lote de magníficos carruajes.
Se rifará un lote de pianos.
Se rifará una cantidad elegidísima de alhajas y compuesta; de relojes, aderezos, carabanas, brillantes, etc., etc.
La coleccion de mármoles, bronces, estátuas de mármol, cuadros al óleo, platinas, etc., etc., están en exposicion en las dos casas nombradas.
¡TODO EN CONJUNTO!
Dividido en secciones de la siguiente manera:
Seccion 1.ª—Obras de arte, cuadros, platinas, bronces, estátuas de mármol, y el célebre bronce "General Artigas."
Seccion 2.ª—Carruajes.
Seccion 3.ª—Pianos.
Seccion 4.ª—Tierras.
Seccion 5.ª—Alhajas.
Habrá en los premios suertes de todas las secciones.
Precio de la cédula
¡Por 20 cts.--por 20 cts!
¡CADA CÉDULA!
Se llegará á ser propietario. ¡Pobres y ricos! no olvidarse do
¡La colosal rifa!
1457-pb...

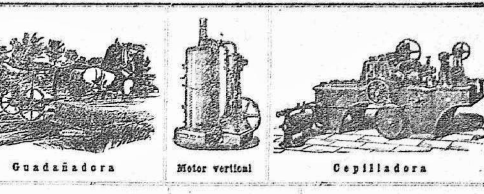
Compañia Nacional DE
Crédito y Obras Públicas
Administracion General de Tramvias
Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente son nulas las tarjetas de libre tránsito actualmente en circulacion, las que serán sustituídas por otras.
Los tenedores de tarjetas que corresponden exclusivamente á cada línea, recurrirán á las estaciones para su cange.
Montevideo Mayo, 6 de 1890.
1721-my.15 *El Director Administrador.*

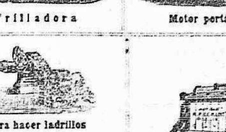
Empresas de Tramvías Unidos
Se previene á los poseedores de tarjetas de libre tránsito para todas las lineas, que desde el 15 del corriente quedan sin efecto las actualmente en circulacion.
A las oficinas que corresponde el cange de estas, les serán remitidas las pertenecientes al corriente año, antes de aquella fecha.
Montevideo, 1.º de Mayo de 1890.
1722-my.15 *Los representantes de las Empresas.*

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163--Cámaras--163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.s.

Sociedad Anónima
INDUSTRIAS NACIONALES
LA ESTRELLA
Pago del quinto dividendo
Por el primer trimestre del año 1890
Se avisa á los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Nacionales "La Estrella", que desde el 30 en adelante pueden pasar por el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar un dividendo de dos pesos con cincuenta centésimos por cada accion.
Montevideo, Abril 26 de 1890.
1588-my.10. *El Secretario.*

ERNESTO QUINCKE
RINCON, 39—MONTEVIDEO
DEPÓSITO DE MÁQUINAS







Arado de surcos — Máq. para hacer ladrillos — Prensa para pasto — Cepilladora — Máquina á vapor

VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ



OPORTO Reserva**** 1834
El vino reserva 1834 **MARCA ANCLA** es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	**London Club**	1820
Reserva	1815	**Dom Luis**	1834
Lágrima	1815	**Madeira Principe Real**	1824
Duque	1820	**Real Moscatel de Setubal**	

Hay existencia permanente en la Aduana
NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES
MARTINS Y COMPAÑÍA
Oporto, Montevideo y Buenos Aires
165-perm.-dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curará mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.
AUGUSTO C. LINCK Y C.ª
BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm
MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS A. C. L. & C.ª — AUG. C. LINCK & CA. — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO

English Bank of Rio de Janeiro, Limited
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	1.000.000
" realizado	"	500.000
Fondo de reserva	"	150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires
GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
		ITALIA	Banco Generale.
		PORTUGAL . . .	Banco de Portugal.
PARIS	Heine & C.ª	NUEVA YORK . .	Chas M. Fry.
HAMBURGO . . .	Joh, Berenberg, Gossler & C.ª	NUEVA ORLEANS	State National Bank.
BURDEOS . . .	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.
Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguient

Abona: Por depósito en cuenta corriente . . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . . . . 4 "
" " á plazo fijo de 60 dias . . . . . . 5 "
" " " " " 90 " . . . . . . 5 ½
" " " " " 6 meses . . . . . . 6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.
2pm-.v.pr.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Gerónimo Ammirati, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1350-ab.12-30p-my.12.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Mascaró, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1352-ab.12-30p-my.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Barbagelata, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1890.—*Santiago Soeane*, Escribano Actuario. 1427-ab.17-30p.-my.16.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don José Carballés, para que antes de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Francisco Sarroca; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 22 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1501-ab.23-30p-my.22

De mandato del señor Juez de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Beltran Dasque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1543-ab.25-20p-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha delarado abierta la sucesion de don Francisco Marando Erosa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 26 de 1890. —*Benjamin Pereira*, Actuario. 1579-ab.27-30p.my.26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, conociendo en estos autos en virtud de la licencia concedida al de 3.º Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Berteretche, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 30 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 1638-my.1-10p-my.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presentén ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1688-my.3-1m-jn.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Sternberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan M. Payssé, se encuentra de manifiesto en el Juagado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1673-my.3-1m-jn.3.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Elias Demonleon, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, se previene á los que tengan pertenencias del fallido, que deben presentarlas al juez de la quiebra, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido, como tambien á los que tengan que hacerle pagos no lo verifiquen, sopena de no darles por exonerados de sus obligaciones.—Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1674-my.3-10p-my.14.

De mandato del señor Juez Ld. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Tey y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio; en consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Tey hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, señalándose el término de quince dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo Abril 26 de 1890.—*Avelino Javier Figueroa*, Escribano público. 1591-ab.27-15p-my.10

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro D. Garzon, se convoca por última vez á los acreedores del fallido don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de resolver las cuestiones que ha de presentar el síndico definitivo y oir las proposiciones sobre si debe ó no concedérsele carta de pago al fallido. — Montevideo, Mayo 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1763-my.8-6p-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez para la junta que tendrá lugar el dia 16 del corriente mes á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1745-my.7-10p.my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Antonio Boni para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Bernardo Aguerre.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1744-my.7-19p.my.22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Alfredo Goiel, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren.—Montevideo, Mayo 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1743-my.7-11p.my.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Cañas y C.ª, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras número 54—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1742-my.7-5p-my,12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Adolfo Sotto y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, para nombrar las personas que deben informar sobre la exactitud de los balances presentados por dichos señores en el incidente que han iniciado solicitando moratorias.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1804-my.10-4p-my.14

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elias Demonleon, para la junta que tendrá lugar el 17 del corriente Mayo á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1802-my.10-7p-my.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Pedro Bertuccio, para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico provisorio, don Marcelo Nuraldi, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Mayo 9 de 1890—*Victor P. Pérez*, Actuario. 1806-my.10-15p-my.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Guri, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo efectúen, de sus obligaciones, haciéndose presente á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado de la quiebra, teniéndoseles en caso contrario por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1805-my.10-11p-my.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alfredo Godel, para la junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1803-my.10-6p-my.16

Juzgado L. Departamental

Per disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Diaz de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Benito Montaldo*, Ecribano Público. 1344-ab.12-30-pmy.12.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

CALLE SIERRA N.º 48

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina;* compuesto de nueve metros 40 ctms. de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Oeste y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenece á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio*. 1550-ab.24-30p-my.24

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido, entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina*, compuesto de 13 metros de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Este y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenecia á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio*. 1549-ab.24-30p-my.24

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza*. 1641-my.1-2m-jn.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de SS.ª el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Pampillon, para que dentro del plazo de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Independencia, Abril 7 de 1890.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario. 1573-ab.25 30p-my.25

AVISOS OFICIALES

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Mayo 9 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores nuevamente para la construccion del camino conocido por de Santa Lucia en Nuevo Paris.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1781-my.18. *A. Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á mejor postor la construccion del empedrado de la calle Libertad del distrito de los Pocitos, en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 17 del corriente á las 3 p. m.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.
A. Ximeno, Secretario.
1752-my-17.

Montevideo, 10 de Mayo de 1890.

En vista de haber considerado la Junta E. Administrativa, excesivos los precios propuestos para la construccion del empedrado de la calle Burgues, desde el Reducto al boulevard General Artigas, convócase nuevamente postores para la ejecucion de esa obra, que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 20 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1807-my20 *A. Ximeno*, Secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de la capilla del Asilo de Mendigos, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que está á la disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision el dia miércoles 21 del corriente hasta las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Mayo 6 de 1890.

1713-my.21 *El Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE CAMPAÑA

Debiéndose dar principio á la Revisacion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria en los departamentos de campaña correspondiente al corriente año, se previene á los señores contribuyentes que esta Direccion solo expedirá planillas de ese impuesto por bienes situados en los referidos departamentos hasta el 10 del entrante Mayo, despues de cuya fecha quedará cerrado el registro de recaudacion en esta Oficina y se inutilizarán las planillas que no hayan sido retiradas por los interesados, quienes deberán ocurrir á satisfacer el impuesto en los respectivos deparmentos, sin perjuicio de incurrir en los penas establecidas por la ley de la materia.

Montevideo, Abril 26 de 1890.
my-10. A. P. *Ramon Cortés*, Recaudador.

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Cebollatí, Santa Lucia, Ejido y Estanzuela en la parte que cruzan el terreno de la sucesion Sosa Diaz al Este del Cementerio Central.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se recibirán el dia 12 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Queda librado á juicio de la Junta E. Administrativa la aceptacion de las propuestas, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.
1648-my.11 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Comision Auxiliar del Pantanoso

Competentemente autorizada esta Comision Auxiliar, llama á licitacion pública para la construccion del empedrado de varias calles de la Cuchilla de Juan Fernandez con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaría de la Comision, todos los dias hábiles de 9 á 11 a.m.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion, el dia 12 del corriente á las 2 p.m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si así lo creyera conveniente.

Antonio Raffo (hijo), presidente.
1670-my.11 *Cárlos Rigamonti*, secretario.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de invierno para los patrones y marineros del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion el dia 12 del corriente á las 2 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las que no se hallen de acuerdo con el citado pliego de condiciones y este aviso, serán rechazadas, así como las que no estuviesen hechas en el sellado correspondiente.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Mayo 3 de 1890.

La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 *La Secretaría.*

Licitacion pública

Ministerio de Guerra y Marina de la República Oriental del Uruguay.

Habiéndose modificado en virtud de informes periciales el pliego de reparaciones que deben efectuarse en la cañonera *General Artigas*, el Superior Gobierno ha resuelto llamar nuevamente á propuestas bajo las condiciones siguientes:

Las propuestas se recibirán hasta el 14 del corriente mes, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos pesos*, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de las propuestas de dicha cañonera.

El importe de las mensualidades que se perciban de las propuestas pagas en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será entregado al constructor como mensualidades vencidas á la mitad de las obras previo informe especial del Inspector mecánico, continuando despues el abono por mensualidades.

El pliego de reparaciones queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio ellas no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1690-my.14. *Cárlos M. Maeso.*

AVISOS

Consulado Real de Suecia y Noruega

Debiéndose proceder á la brevedad posible á la descarga de cinco mil cueros salados mas ó menos de cargamento, del lugre nornego *Helios*, su capitan S. Sorensen, surto en este puerto, para poder ejecutar las reparaciones necesarias en el casco, se llama á propuestas para poder hacer ese trabajo, debiendo designarse el precio de lanchaje por cada tonelada entregada en un saladero ó en una barraca, y tambien para volver á traerlos á bordo.

Al mismo tiempo se recibirán propuestas de los señores saladeristas y barraqueros, para el recibo y cuidado de estos cueros, durante el tiempo que dure la reparacion del buque.

Las propuestas deberán entregarse cerradas en este consulado, calle Reconquista 166, el lúnes 12 del corriente, antes de las 12 a. m.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1 82-my.11. *Samuel Blixen.*

Consulado Real de Suecia y Noruega

Debiéndose proceder á la mayor brevedad posible á la descarga de cinco mil cueros mas ó ménos del lugre sueco *Freyá*, su capitan O. Hogberg, surto en este puerto para poder ejecutar las reparaciones necesarias en su casco, se llama á propuestas para hacer ese trabajo, debiendo designarse en las mismas el precio de lanchaje para llevarlos á una barraca ó á un saladero y para volverlos á bordo cuando así se ordene.

Tambien se recibirán propuestas para guardar estos cueros en las lanchas mientras duro la reparacion de las averias del casco, debiendo fijarse el precio por cada mil cueros y por semana.

Las propuestas deberán ser entregadas cerradas en este consulado calle Reconquista 166, el lúnes 12 del corriente antes de las 12 a. m.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1783-my.11 *Samuel Blixen.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

Tres mil cuadras de tierra

El que suscribe, vende por poco precio **3.000 cuadras de campo**, superior para ganadería ó agricultura, alambrado con maderas de ñandubay y buenas aguadas. Está situado en el departamento de Artigas, próximo á la vía férrea que va á Santa Rosa, entre las Estaciones "Cabello" y "Zanja Honda."

Quien interese en comprar, diríjase á mi nombre en la "Parada Sarasua", en Itacumbú.

Salto, Abril 1890.

1566-my.25 *Manuel Pereira Guimaraens.*

Banco Italo-Oriental

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Acciones—Série B, á emitir	$	4:000.000 00
Accionistas—Série A, por cuotas á pagar	"	2:416.470 00
Caja—Existencia en efectivo	"	173.867 42
Depósitos	"	2:888.350 00
Varios deudores	"	1:665.425 02
	$	11.144.112 44

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Varios acreedores	"	155.772 44
Depositantes	"	2:888.350 00
Emision en circulacion	"	99.990 00
	$	11:144.112 44

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Firmado: *J. A. Martinelli*, Presidente—Conforme, firmado: *G. G. Canepa*, Contador—Firmado: *D. A. Vignoles*, Gerente—V.º B.º Firma-do: *Teófilo Diaz*. 1734-my.24

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	631,170 68
Varios deudores	"	3.818,634 19
Depósitos	"	4.944,876 64
	$	9.394,681 51

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	806,254 87
Depositantes	"	4.944,876 64
Emision en circulacion	"	643,550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890.

M. Castilla, Gerente

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1	premio	de	$	50.000
1	"	"	"	10.000
1	"	"	"	5.000
10	"	" 500	"	5.000
2.987	"	" 20	"	59.740
3.000				129.740

243-pm. *La Direccion.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

Banco Constructor Oriental

El Consejo de Administracion, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 1.º inciso B del título VI de los Estatutos, invita á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 93 el dia 22 del corriente á las 2 p. m. para tratar el siguiente asunto que compone la órden del dia: "Interpretacion del art. 5.º inciso 2.º del título 8.º de los Estatutos."

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja del Banco ó presentar recibos de depósitos en otro Banco, á fin de munirlos de los correspondientes boletos de entrada.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—

Arturo Richard, Gerente.
1762-my.22

Peluquería del Siglo

DE LORENZO PITTALUGA

Participo á mis favorecedores y al público, que he establecido una casa en el ramo de peluquería, sita en la calle 25 de Mayo 193, donde encontrarán los interesados un completo y variado surtido de camisas, camisetas, corbatas, medias, pañuelos, bastones, paraguas y artículos de fantasía en general.

Perfumerias recibidas directamente de las mejores fábricas europeas. Especialidad en guantes.

193—Calle 25 de Mayo—193—Montevideo
1749-jn.6



A.·.L.·.G.·.D.·.G.·.A.·.D.·.U.·.

Aug.·. y Resp.·. Log.·. Cap.·.

GARIBALDI

Bajo los Ausp.·. del Sr.·. Gr.·. Or.·. del Uruguay

Or.·. de Montevideo, Mayo 9 de 1890. E.·. V.·.

Esta Aug.·. y Resp.·. Log.·. se reune en ses.·. solemn.·., el mártes próximo 13 del corriente, á las 8 p. m. en su nuevo local, calle Maldonado núm. 152, para proceder á la inic.·. de 3 prof.·.

Quedan invitados todos los MMas.·. regulares.

Por mandato.

1791-my.13 *El Secr.·.*

Sociedad de Amigos DE LA EDUCACION POPULAR

La Biblioteca Popular de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle Dayman núm. 75, hace saber al público que actualmente, con las obras nuevas adquiridas, cuenta con casi *seis mil* volúmenes, los cuales están á disposicion de quien, pagando la insignificante suma de $ 0.50 mensuales, podrá llevarlos á su casa para entretenerse con su científica ó amena lectura.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1775-my.18. *El Bibliotecario.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.260,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 83
Fondo de reserva	»	55,242 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-8pag. *El Director-Gerente.*

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Calle 25 de Agosto 104.º

MONTEVIDEO

Habiéndose aceptado por el Directorio la renuncia que del cargo de Gerente general de esta Compañía ha elevado el señor don Juan B. Vallebona, se hace saber que en su reemplazo ha sido nombrado en calidad de interino el que suscribe.

Montevideo, 14 de Abril de 1890.

Silvio Croce.
1364-my.14. Gerente interino.

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital. . . $ 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la compañía, calle Misiones número 200, á abonar la cuarta cuota del 10 °/ₒ sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7.º de los estatutos vence el 22 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 22 de 1890.

1475—my.21. El gerente, *Juan Viale.*

Cervecería «Germania»

Por resolucion del Directorio y con arreglo á los Estatutos, se llama á los señores accionistas á integrar la 3.ª cuota de 25 °/ₒ desde la fecha hasta el 10 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

1257-my.10 *El Secretario.*

Lloyd Brazileiro

Al comercio en general y á todos los demas interesados, comunico que desde el 22 de Abril pasado, ha sido incorporada la Companhia Nacional de Navegaçâo a Vapor á una gran empresa recientemente organizada en Rio Janeiro, bajo el título de "Lloyd Brazileiro".

Esta agencia continúa representando esa nueva empresa y seguirá las mismas operaciones de la extinta Companhia Nacional de Navegaçâo a Vapor.

Montevideo, 10 de Mayo de 1890.

Enrique Sá, Agente.
Calle Piedras núm. 129. 1801-jn.9.

Sociedad de Amigos DE LA EDUCACION POPULAR

Se pone en conocimiento de los señores padres de familia que, concluidos los exámenes semestrales de la Escuela *Elbio Fernandez*, queda desde la fecha, durante otros quince dias, abierta la matrícula en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle Dayman núm. 75.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1776-my.18 *El Secretario.*

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente . . . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . Antonio Piaggio
Vocal . . . . . . Cárlos Casaravilla
" . . . . . . Felipe Montero
" . . . . . . Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/ₒ al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/ₒ anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/ₒ anual
" " " " de 6 " 6 °/ₒ "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/ₒ anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/ₒ anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Semilla de alfalfa

FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contiguo á la Sala de Comercio entre Solis y Colon, antes calle de las Piedras núm. 132 y 134. 825-jn.10.

Banco de la Bolsa

A peticion de un número de accionistas que representan más de la tercera parte de las acciones suscritas, el Consejo Directivo convoca á Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el 17 del corriente á las tres de la tarde, á fin de tratar los siguientes asuntos expresados en la solicitud referida:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea, relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder á tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo, presentarán, siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

1658-my.17 *El Secretario.*

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 53.perm.

Bitter St. Gérardo



El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Foujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterias.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vinos francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Nice. 197-pm

Tramvía á la Union y Maroñas

La Comision Liquidadora llama á reunion general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para poner en su conocimiento motivos supervinientes que han surjido con los compradores de la Sociedad, para informarse del estado del cometido que le fué confiado y para adoptar las resoluciones que sean convenientes.

La Asamblea tendrá lugar en el local altos de la Bolsa el dia 16 del corriente á las 2 p. m.

Con este motivo el registro para la inscripcion de las acciones queda abierto en la oficina de la Sociedad, calle 18 de Julio núm. 862A, y quedará cerrado tres dias antes de la reunion.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1768-my.15. *La Comision Liquidadora.*

ENRIQUE MORATORIO

REMATADOR

Ha establecido provisoriamente su escritorio en la calle Cámaras núm. 147. 1379-my.14.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2 07 "
Porvenir	8.47 "	3 22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4 20 "

REGRESOS

ESTACIONES	Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12 10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.
249-perm

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 25 DE CADA MES

El nuevo y expléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 15 de Mayo á las 4 p. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

175-pm.

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1889. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 17 de Mayo de 1890.

PROGRAMA

1	de	25.000	$ m/n	25.000
3	"	1.000	"	3.000
6	"	500	"	3.000
10	"	200	"	2.000
16	"	100	"	1.600
41	"	50	"	2.050
100	"	25	"	2.500
201	"	20	"	4.020
1122	"	15	"	16.830
1,500 suertes			$ m/n	60.000

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40-pm.